

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Ramon Antonio Garcia calle									
NIT - CC	98 662 823				TELEFONO:	310 271 76 47				
CONTRATANTE:	Luisa Fernanda Gomez Agudelo									
NIT - CC	1152 191 526				TELEFONO	310 419 71 63				
DIRECCION:	Cra 85b # 77 DD 166									
NOMBRE R/L	CC									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO	NIT									
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA: TKI 659	MODELO:	2008	MARCA	Nissan Urvan					
	No INTERNO	180	CLASE:	M.C.R.C	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	31	MES	Diciembre		ANO	2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA	3	MES	Diciembre		ANO	2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa				VALOR TOTAL					
					ANTICIPADO	SI	NO	VARI		
					VALOR REST	\$				
					FECHA PAGO	DIA	MES	ANO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA				
	DESTINO	Sapetron, San Jeronimo				HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Luisa Fernanda Gomez			CC	1152 191 526		TELEFONO	310 419 71 63	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio, se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin		A los días		30	Del mes/año	12/25
Ramon A Garcia					Luisa Gomez					
CC 98 662 823					CC 11 529 926					
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE					